



**Informe del Taller para el establecimiento de un régimen común C&I y  
Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRAs) para los países de  
Centroamérica**

**Tegucigalpa, Honduras, 7-9 de diciembre de 2015**

El taller para establecer un régimen común C & I y acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM) para los países de C.A., organizado por la UIT en coordinación con COMTELCA y CONATEL, se celebró del 7 al 9 de diciembre de 2015 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva de COMTELCA en Tegucigalpa, Honduras.

El foro fue inaugurado por la Abogada Doris Madrid, Comisionada de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), quien expresó la importancia de la Conformidad e Interoperabilidad para el desarrollo de la Banda Ancha en la región de Centroamérica y los beneficios de contar con equipos homologados que cumplen con estándares internacionales y regionales ampliamente reconocidos. En la apertura también participaron Miguel Alcaine, Representante de Área de la UIT para América Central de la Unión Internacional de telecomunicaciones y Jorge Torres, Secretario Adjunto de COMTELCA.

El foro contó con la participación de representantes de los Miembros Designados de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. También, a través de la participación a distancia, las administraciones de Panamá y República Dominicana pudieron participar. También participaron el regulador SUTEL de Costa Rica y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); igualmente se contó con los expositores Renata Santoyo de ANATEL y Pablo Curado de CPqD de Brasil. En total participaron 18 personas en forma presencial y 5 en forma remota.

El taller fue diseñado en 8 sesiones distribuidas a lo largo de los tres días que duró el mismo y fue realizado de manera participativa e interactiva. Los participantes presidieron las distintas sesiones, así como aportaron sus experiencias nacionales. Ambos expositores y participantes compartieron una gran cantidad de información durante el taller.

El taller sirvió como foro para validar los resultados del estudio de evaluación sobre el estado de C&I en los países Miembros de COMTELCA, realizado por la UIT durante el año 2015. Finalmente, los participantes, identificaron los siguientes tópicos en la reunión para avanzar en la región en el tema:

- 1. Conveniencia de contar con una decisión política de los países miembros de COMTELCA.** Implementar a nivel nacional y regional la Conformidad e Interoperabilidad, lo que crearía un mercado potencial de más de 50 millones de personas y 350 millones de dispositivos conectados, los que demandarán el acceso a Banda Ancha. Por lo que es importante el considerar el desarrollar pruebas de C&I a nivel nacional y regional.
- 2. Es necesario involucrar a más actores de los países en los temas de C&I.** Se requiere el involucramiento de las entidades competentes en temas de Economía, Finanzas, Aduanas y demás relacionados; adicionalmente los proveedores de servicios y equipos, así como la Academia podrían obtener beneficios de esta participación. El capital humano es importante en lo relacionado con la C&I por tanto, se requiere una capacitación continua, actividad que puede ser desarrollada por CEABAD y por la academia.
- 3. Desarrollar una serie de planes relacionados a la C&I.** El anexo 1 presenta la propuesta de los Planes de Acción a considerar para impulsar la C&I. Esta propuesta se presentará a

la Junta Directiva de COMTELCA para su decisión y acompañamiento. El Comité de Expertos propuesto establecerá tiempos de ejecución para poder implementar adecuadamente los planes recomendados.

4. **Documentación en idioma Español.** Se requiere para un mejor entendimiento y aprovechamiento por los involucrados que la información esté disponible en idioma Español.
5. **Consideración de una alianza con Centros especializados en C&I.** Es necesario explorar formas de cooperación con centros especializados en C&I, tal como CPqD (Centro de Pesquisa e Desenvolvimento em Telecomunicações). Estas alianzas posibilitarían la puesta en marcha de un laboratorio virtual en C&I, así como la conveniencia de realizar acuerdos de cooperación técnica con CPqD incluyendo aspectos relacionados con la implementación de LTE en la banda de 450 MHz y la Plataforma DOA (Digital Object Architecture).
6. **Impacto sobre la banda ancha.** La aplicación de prácticas sobre C&I puede tener un impacto positivo en la reducción de costos y tiempo de despliegue de la banda ancha, así como en lo relacionado con el uso ilícito de terminales. Además, hay que tener procedimientos de C&I para sensores y dispositivos relacionados con el Internet de las Cosas (IoT), que utiliza banda ancha, espectro y otras tecnologías de conectividad para habilitar ciudades inteligentes sostenibles.

#### **Lista de participantes:**

La lista de participantes se adjunta como anexo 2.

## Sesión 7: Debates Interactivos – Caminos a seguir

### **Resultados del Taller de Validación sobre Conformidad e Interoperabilidad para los países Miembros de COMTELCA para promover el desarrollo de Programas de Conformidad e Interoperabilidad, Tegucigalpa, Honduras, 7-9 Diciembre 2015**

Considerando la importancia de la Conformidad e Interoperabilidad en el despliegue de la infraestructura de Banda Ancha, los participantes del Taller recomiendan que al interior de COMTELCA se establezca un Comité de Expertos en C&I, para llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Desarrollar un Plan de acción para la creación de Laboratorios nacionales (virtual y/o físico). Este plan deberá incluir los criterios para determinar las ubicaciones y los alcances de prueba de estos laboratorios en los países.

Referencia: [Estudio de Viabilidad para laboratorios de pruebas](#) (UIT-2013)

2. Desarrollar un Plan de acción para la creación de Centros Regionales de Pruebas (Virtual y/o físico). Este plan deberá incluir los criterios para determinar las ubicaciones y los alcances de pruebas de estos centros.

Referencia: [Directrices para la creación de laboratorios de pruebas regionales](#) (UIT-2012)

3. Desarrollar un Plan de acción para la implementación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo a nivel de los países miembros de COMTELCA, utilizando como referencia el ARM de CITELE para acceder a los laboratorios de prueba y organismos de certificación de otros países.

Referencia: [Directrices para la elaboración, aplicación y gestión de convenios/acuerdos de reconocimiento mutuo – ARM](#) (UIT-2013); [Creación de Regímenes de Conformidad e Interoperabilidad: Directrices Básicas](#) (UIT-T 2014); [Directiva Completa](#) (English) (UIT-2015)

Los alcances de pruebas en C&I en los países interesados deben ser complementarios a manera de cubrir a todos los países miembros de COMTELCA.

Los tres planes de acción elaborados por el Comité de Expertos en C&I serán sometidos a la Junta Directiva de COMTELCA para su aprobación y acompañamiento en la implementación de las propuestas. La asistencia técnica será proporcionada por la UIT/BDT para el desarrollo de los Planes recomendados, tomando en cuenta que para el año 2016, la UIT cuenta con fondos que pueden ser destinados para esta actividad. El Comité de Expertos de COMTELCA, se espera sea aprobado durante la primera reunión de Junta Directiva en Febrero 2016. El Comité de Expertos en C&I puede ser conformado por alguno de los comités ya existentes.

Los Miembros Designados de COMTELCA, Identificarán las Instituciones (Organismos de Evaluación de la Conformidad, y otras) en la Región que puedan proveer capacitaciones calificadas en C&I, bajo un Acuerdo Marco de Cooperación firmado con la UIT, tomando como ejemplo los firmados en otras regiones. La

Secretaría Ejecutiva de COMTELCA facilitaría los contactos de las instituciones responsables, que podrían estar interesadas en firmar tales Acuerdos de Cooperación.

Referencia: Creación de regímenes de conformidad e interoperabilidad: [Directrices básicas](#) (2014) y [completas](#) (2015).